



El H. Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca en su carácter de **CONVOCANTE**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **CONVOCA** a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la **modalidad de Licitación Pública Estatal**, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento Número LPE/MSJ/469/001/2026

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS EN EL COBAO PLANTEL 26 JUXTLAHUACA, CON CLAVE 20ECB0026M, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA.

Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación						Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases	
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Económicas	Resultados de Evaluación Técnica- Económica y Acto de Fallo	Plazo de Ejecución del trabajo	\$450,000.00	\$ 900.00	
FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 09:00 HRS LUGAR: COBAO PLANTEL 26 JUXTLAHUACA CON CLAVE 20ECB0026M, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, PARTIENDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, C.P. 69700.	FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 10:00 HRS LUGAR: OFICINA QUE OCUPA LA REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, C.P. 69700	FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 09:00 HRS LUGAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA.	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 09:00 HRS LUGAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA.	FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 09:00 HRS LUGAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA.				
					60 DÍAS NATURALES			01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
					Fecha límite de inscripción a la Convocatoria			Porcentaje de Anticipo a Orogar:
					13/08/2026			SIN ANTICIPO
								30 DE OCTUBRE DE 2026
								Idioma y Moneda de la Propuesta
								ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL

1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO(S).

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta 13 de agosto de 2026, todos los interesados en participar en (en los) procedimiento(s) de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a la Regiduría de Obras del Municipio, ubicadas en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, Santiago Juxtlahuaca, C.P. 69700.; en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes para solicitar la adquisición de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigir al LIC. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono 953 554 15 56, o en la página electrónica <https://santiagojuxtlahuaca.com/>

2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La EXPERIENCIA se acreditará con:

1. Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.

- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato, Acta entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.
- III. Currículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos.

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

- I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

- I. Declaraciones fiscales: anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (enero a julio).
- II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: IMSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
- III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

- No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

- Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. **Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas;** además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiriera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en el portal oficial de internet <https://santiagojuxtlahuaca.com/>

Santiago Juxtlahuaca, A 03 Del Mes De Agosto Del Año 2026.

LIC. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA

ATENTAMENTE
01-01-2025 - 31-12-2027